

ORGANIZACION, METODOS Y TECNICAS DEL PLANEAMIENTO CIENTIFICO DE LA EDUCACION

VICTOR HUGO SANCHEZ VERA

1. **NECESIDAD.**— Una investigación que acabamos de cumplir acerca de la REALIDAD DEL PLANEAMIENTO CIENTIFICO DE LA EDUCACION EN EL AREA LATINOAMERICANA, nos permite afirmar, entre otras conclusiones, que mucho se ha hablado de planeamiento en los estrechos círculos de los técnicos de los ministerios de educación de nuestros países, pero poco se ha hecho en el campo del planeamiento propiamente dicho. La praxis ha estado a mucha distancia de la teoría.

Entre las varias causas de esta permanente contradicción en los países del subdesarrollo, creemos que está el limitado conocimiento que se tiene sobre la mecánica, del cómo hacer, del planeamiento educacional. Esto nos motiva para que intentemos hacer, aunque en forma breve, un estudio del contenido del título del presente artículo. La intención es realizar una labor de divulgación. Nada más.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

No es posible establecer normas fijas de carácter universal en lo que se refiere a organización, métodos y técnicas requeridos en el planeamiento educacional. Este planeamiento, en todas sus manifestaciones, tiene que emerger de las condiciones sociales, económicas, culturales, políticas y las propias del sistema educativo nacional, en las que se desenvuelve un determinado país. Es demasiado lógico que no se puede esperar que exista el mismo condicionamiento en todos los países o en un grupo de ellos. Tengamos presente que el planeamiento es una respuesta a una determinada realidad nacional, en función de un anhelado futuro. Sin embargo, hay una fundamentación general, algo que se puede tomar a modo de denominador común, que en mucho puede ser un valioso auxiliar para el establecimiento de un organismo de planeamiento educacional y para el trabajo que en él se tenga que realizar. Por estas razones consideramos de mucha importancia el estudio de la organización, los métodos y técnicas de planeamiento educativo. En el análisis que vamos a iniciar seguiremos las normas y recomendaciones del Seminario Interamericano de Planeamiento Integral de la Educación.

2. ORGANIZACION.— Nada más natural que empezar con la organización de la dependencia responsable de la obra planificadora, aspecto dentro del cual se presenta una serie de actividades y elementos que de ninguna manera podemos dejar que pasen desapercibidos.

Pensamos que hay que partir de la idea de que vamos a iniciar la planificación del sistema nacional de educación, atendiendo a la necesidad de producir una reforma integral de dicho sistema, en un determinado país. Esto nos anuncia que la situación de la actual educación nacional no es la que se espera para que se produzca el desarrollo del país. Se aspira, pues, a organizar un plan nacional que, en armonía con los otros sectores de la sociedad, asegure el desarrollo social, económico y cultural de la nación. Con este objetivo se hace indispensable la creación de una dependencia que estudie e investigue la situación actual y sugiera medidas con las cuales se pueda superarla. Esto nos permite afirmar que el trabajo de planeamiento científico de la educación exige una maquinaria administrativa perfectamente organizada, que goce de garantía en cuanto a su continuidad y estabilidad y que cuente con el personal preparado en actividades tales como compilación de datos existentes, investigación en los campos necesarios, y que tenga capacidad para elaborar un proyecto de plan, llevar a cabo la indispensable consulta, vigilar su realización y revisarlo a la luz de las nuevas y cambiantes circunstancias. Deberíamos tener en cuenta que la labor de una dependencia planificadora es entregar al gobierno los instrumentos para una clara y acertada decisión en política educativa, basada en hechos científicamente objetivos y tratados con métodos estadísticos. Esta dependencia está llamada a ser un centro de investigación aplicada, responsable de la elaboración de planes de desarrollo educacional a corto, mediano y largo plazos, fundamentados en las necesidades del país, sus legítimas prioridades y las posibilidades de recursos humanos y materiales.

Los criterios que han de orientar la organización y funcionamiento de una dependencia de planeamiento han sido concretados en la siguiente forma:

- El planeamiento es una función compleja que requiere la participación decidida de especialistas, de organismos administrativos y de instituciones consultivas;
- El planeamiento es una función continua que demanda una organización permanente;
- El planeamiento de la educación tiene que estar integrado con el planeamiento económico y social;
- El planeamiento educativo debe utilizar la asistencia técnica que el país reciba de los organismos internacionales; y,
- La participación pública en el planeamiento de la educación constituye un deber y un derecho de los ciudadanos.

2.1. Actividades previas.— Frente a la situación descrita, es obvio que los responsables de la planificación tengan que empezar por organizarse, para lo cual es preciso realizar ciertas actividades previas, entre las cuales podemos mencionar las que siguen:

- Establecer en forma legal el servicio técnico encargado del planeamiento, para lo cual podríamos hacer uso de un Decreto Legislativo o Ejecutivo, una resolución ministerial o un simple acuerdo.
- La organización de la dependencia de planeamiento a nivel nacional y a nivel de las respectivas circunscripciones políticas, si se trata de oficinas regionales.
- Aspectos que se deben tener muy en cuenta son los relativos a la jerarquía administrativa de la dependencia de carácter nacional. Podría tratarse de una oficina, una unidad, un departamento, una dirección nacional o una subsecretaría. Por otra parte, también hay que poner atención a la coordinación orgánica y funcional con la institución responsable del planeamiento económico nacional y con las oficinas que tengan funciones de planeamiento sectorial en los diferentes ministerios; el reclutamiento adecuado del personal a servir en la dependencia; la dotación adecuada de locales, equipos y mobiliario; y las asignaciones presupuestarias suficientes para asegurar el buen funcionamiento del servicio.
- La determinación de los grandes objetivos del planeamiento de la educación. En este caso es muy aconsejable tener en consideración los objetivos que en la Constitución Política han sido asignados para la educación, así como los que constan en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre. Merecen particular atención los siguientes principios:
 - a) Educación para la comprensión y la cooperación internacionales;
 - b) Igualdad de oportunidades de acceso a la educación, para hombres y mujeres; y,
 - c) Supresión de toda medida discriminatoria fundada en la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, las opiniones políticas o de cualquier otra índole, el origen nacional o social, la posición económica o el nacimiento.

Hay que estimar la capacidad económica de las entidades públicas y las privadas para financiar la extensión y el mejoramiento de la calidad de los servicios educativos actuales, consultar el criterio de connotados educadores, filósofos, economistas y sociólogos sobre materia educacional, así como la opinión de las organizaciones e instituciones más importantes del país en los campos de la cultura, la ciencia, la tecnología, lo laboral, la educación, etc.

- La elaboración de una guía de trabajo que va a seguir la dependencia de planeamiento. El trabajo de planeamiento educacional no puede ser obra de una sola persona por más altamente calificada que sea. El carácter democrático que es inherente al planeamiento de la educación, exige el trabajo de un genuino equipo de técnicos conocedores de la realidad nacional y que se hallen familiarizados con el pensamiento de destacadas personalidades e instituciones profesionales.

En la guía de trabajo deben constar los objetivos del planeamiento, los requisitos y el procedimiento específico que van a seguir los responsables de ese servicio.

- Participación del público. Hemos señalado que el planeamiento debe distinguirse por ser democrático, y no podemos entender la democracia, en éste como en otros casos, sino como la participación del mayor número —ya que es imposible la de la totalidad— en todo aquello que signifique aspiraciones, necesidades y anhelos, así como toma de decisiones que impliquen el futuro de la sociedad. Los planificadores tienen que estimular la iniciativa del sector público como del privado, nacional y local, grupal e individual, a fin de que todas las comunidades y estratos se pongan en condiciones de tener una participación amplia y positiva. A esto se puede llegar solamente mediante una información bien organizada. Lo importante es tener en mente que los mejores planes han ido al fracaso por el desconocimiento que de ellos han tenido los grupos humanos que pudieron aportar significativamente para su feliz realización.

2.2. Elementos constitutivos del planeamiento.— El planeamiento produce sus efectos a lo largo y ancho de todo el sistema educativo nacional. La consideración de este impacto en los diferentes aspectos del sistema nos lleva a la determinación de los siguientes elementos:

- Los de carácter cuantitativo.
- Los de carácter cualitativo.
- Los de carácter administrativo.
- Los de carácter financiero y presupuestario.

Cada uno de estos elementos debe merecer un estudio específico de parte de los planificadores. Por nuestra parte, vamos a exponer algunos criterios orientadores.

El planeamiento tiene que preocuparse de la extensión a la que llegue el nivel de escolaridad actual en los diversos niveles y ramas. Sobre esta base se pueden fijar metas concretas para el futuro en todo aquello que se refiere al número de alumnos, maestros, locales escolares, laboratorios, servicios en general. Importancia sobresaliente tiene el cálculo de la demanda social por educación y la progresión que ella puede alcanzar en el futuro.

Los de carácter cualitativo, en cambio, se refieren a la calidad de los recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en el hacer educativo y en su administración: nivel profesional de los maestros, calidad de los planes de estudio y programas, precisión y claridad de los objetivos, condiciones de los locales escolares, calidad y uso de los laboratorios. Conviene que en estos aspectos también se fijen metas y procedimientos con los cuales se pueda superar los déficit que se encuentren en la actualidad.

En cuanto a los elementos de carácter administrativo, la dependencia planificadora debe estudiar la eficacia de la administración de la educación en los actuales momentos. Sobre la base de los resultados obtenidos con ese estudio habrá que proyectar formas y medios que la mejoren o la adecúen para los grandes objetivos del desarrollo que busca planeamiento. Tópico de mucha importancia en nuestros países es la escasa calidad técnica de los administradores de la educación quienes, generalmente, son improvisados inmediatamente después de cada triunfo electoral.

Elemento muy fuerte y delicado, es justo reconocerlo, es el de los aspectos financieros y presupuestarios. Desgraciadamente, son fundamentales. En los países subdesarrollados las asignaciones destinadas al sector educación son muy bajas, sin posibilidad de aumentos significativos a causa de que la mayor parte del presupuesto está reservado a la defensa nacional. Si en algunos se ha podido observar algún repunte, tenemos que reconocer que se debe a la labor realizada por las dependencias de planeamiento en respuesta a la gran demanda de educación de parte de los grupos populares. En el análisis de este elemento, además, hay que considerar no sólo la capacidad económica de la nación sino también la posibilidad de ayuda financiera del exterior. Los organismos internacionales y ciertos países desarrollados están en condiciones de ofrecer esa ayuda, técnica, cuando los pueblos están en capacidad de presentar proyectos bien elaborados.

La atención que se brinde a estos elementos servirá para que se logre una mayor unidad, una mayor sistematización del trabajo y, sobre todo, permitirá una más fácil distribución de trabajo responsable entre los diversos equipos que han de integrar la dependencia de planeamiento de la educación.

3. EL PROCEDIMIENTO EN EL PLANEAMIENTO DE LA EDUCACION.— Como toda actividad humana que pretende ser científica se desarrolla de acuerdo con un procedimiento que responde a la naturaleza de la misma actividad, en el planeamiento educativo hemos de encontrar que ese procedimiento sistemático debe contener las siguientes fases:

- Elaboración del proyecto del plan.
- Consulta y adopción del plan.
- Implementación y rectificación del plan.
- Evaluación y nuevo planeamiento.

Una vez que hayan sido llevadas a cabo todas las actividades previas, se estará en condiciones de iniciar el trabajo propiamente dicho, siguiendo las fases que acabamos de mencionar. Pasemos a considerar, con cierto detalle, cada una de ellas.

3.1. Investigación de la realidad social, económica y cultural del país.—

Uno de los objetivos generales del planeamiento de la educación constituye la **eficacia externa** del sistema educativo, mediante el cual se trata de establecer en qué medida existe la necesaria coordinación de la educación y aquellas actividades que permiten su propio desenvolvimiento, con las necesidades del desarrollo general que está demandando un país, una región o una comunidad. Esto significa que no puede haber planeamiento científico de la educación alejado de la realidad en que vive el país. Esa realidad se manifiesta, principalmente, a través de lo económico, lo social, lo cultural, lo político, y otros aspectos más. Cualquier cambio en el sistema educativo tiene que reflejarse en todos los otros sectores de la sociedad. Recíprocamente, cualquier cambio que se opere en uno de esos sectores, ha de producir alteraciones en el sector educación. Por lo mismo, los planificadores tienen que actuar en función de las condiciones en que se encuentre el país. La investigación de la realidad económica, social y cultural de un país conlleva un profundo esfuerzo para comprender cómo se produce esa interacción y, así estudiar con mayor fundamentación las posibilidades de establecer las más convenientes soluciones. Vale la pena aclarar que esos aspectos de la realidad nacional se han de referir muy especialmente a aquellos que tengan relación con la educación. No se trata de una investigación exhaustiva, pormenorizada, que la han de realizar exclusivamente los planificadores, como muchos maestros lo han creído. En nuestros países por lo menos existen ya trabajos realizados en forma de monografías, hay datos consignados en boletines informativos de los bancos del Estado, instituciones de planificación, oficinas de censos y, además, en publicaciones hechas por organismos internacionales tales como UNESCO, OEA, BID, CEPAL, etc. Todo ese material hay que aprovecharlo de la mejor manera para los fines y propósitos del planeamiento de la educación. En cada uno de los aspectos de la realidad ya señalados, conviene agrupar y destacar los factores que mejor los caractericen. Así, en lo económico, por ejemplo, sería interesante señalar los sectores y ramas en los que se manifiesta más fuerte la economía de la nación, la región o la comunidad; el ingreso nacional bruto; los presupuestos de los varios ministerios y, en especial, el de educación; índices de precios y otros índices económicos; ritmo del crecimiento de la producción por sectores; inversiones públicas y privadas; recursos humanos y calidad de la mano de obra actual; necesidades de personal y oportunidades de trabajo por niveles educativos. En lo social, datos demográficos generales, pirámide poblacional, estratificación social, índices de natalidad, morbilidad y mortalidad, crecimiento vegetativo, población en edad escolar. En lo cultural, índice

de analfabetismo, coeficiente de escolaridad, población escolar por niveles y ramas, cantidad y calidad de docentes, locales escolares, laboratorios y talleres, instituciones de carácter científico, tecnológico y artístico, órganos de comunicación colectiva, bibliotecas, museos, centros de recreación, etc.

3.1.2. Investigación de la realidad educacional.— Enorme es la importancia que tiene la investigación de la realidad en la que se desenvuelve la educación nacional. Al hablar del campo cultural dejamos señalados algunos aspectos de carácter educacional, pero creemos que merece especial consideración. El planeamiento de la educación tiene que partir de lo que actualmente ofrece el sistema nacional. En este sentido, se impone la necesidad de llevar a cabo un verdadero diagnóstico de la educación en su contexto integral. Naturalmente, la importancia sube de punto cuando se trata de países en los cuales recién se inicia el trabajo de planeamiento. En aquellos que tienen cierta experiencia, la evaluación que se haga de los resultados del plan anterior ha de constituir el fundamento del diagnóstico para el arranque del nuevo plan.

El plan de investigación de la realidad de la educación debe estar concebido en tal forma que dé respuestas claras a las consideraciones siguientes:

- En qué medida los servicios educativos actuales satisfacen en cantidad y calidad las necesidades educativas del país;
- Cómo se concibe la función de la educación para el desarrollo social, cultural y económico del país;
- En qué medida es posible realizar cambios o mejoras en la organización, contenido y métodos de enseñanza que satisfagan las necesidades educativas nacionales;
- Qué cambios o mejoras deben efectuarse en la legislación educativa en vigencia;
- Cuál es la capacidad económica de los sectores público y privado para financiar la extensión y el mejoramiento de los servicios educativos, de tal manera que sea posible satisfacer al máximo las necesidades educativas del país;
- Qué cambios deben introducirse en la administración de la educación para que se vuelva más efectiva y eficaz.

En la realización del diagnóstico de la educación es indispensable tener en cuenta dos puntos de vista esenciales, el cuantitativo y el cualitativo. Cantidad y calidad, nos parece, son dos variables que deben complementarse en lo posible.

Entre los variados aspectos de la investigación de la que estamos escribiendo, se destacan los siguientes:

- La estructura del sistema educativo.
- Los fines y objetivos de la educación.

- Los planes y programas de estudios.
- El personal docente, supervisor y administrativo.
- Los estudiantes.
- Los locales escolares.
- Los medios materiales de la enseñanza.
- Los costos por alumno en los diversos niveles.
- El financiamiento de la educación.

3.1.3. Determinación de problemas y necesidades.— De la investigación de la realidad económica, social y cultural, más la investigación de la realidad educativa, se han de derivar una serie de vacíos, necesidades y problemas como resultado, especialmente, de la comparación del entorno nacional con las condiciones del sistema educacional que dentro de él actúa, considerando el futuro desarrollo socio—económico de todo el país. Al final, este confrontamiento ha de permitir conocer los déficit educativos y la limitada capacidad del actual sistema educativo para satisfacerlos. Todo esto nos ha de llevar a establecer un pronóstico del futuro educacional y la necesidad de arbitrar las medidas más convenientes a fin de evitar el estancamiento que a su vez, ha de llevar a hacer más grande la distancia que nos separa de los países desarrollados.

Mediante el diagnóstico es posible el establecimiento de conclusiones concretas acerca de una diversidad de problemas, entre los cuales hay que mencionar:

- Problemas cuantitativos que han de ser planteados haciendo uso de procedimientos estadísticos y sus cálculos proyectados a largo plazo a base de los datos recogidos sobre población escolar, módulos maestro/alumnos, supervisor/maestros, costos por alumno, asignaciones presupuestarias, etc.
- Problemas cualitativos que han de referirse a la calidad de los varios elementos y factores que intervienen directamente en la educación tales como objetivos, calidad profesional de los maestros, calidad de los estudiantes, condiciones del medio escolar, de las comunidades en donde estén localizadas los centros educacionales, etc. Los equipos de trabajo de la dependencia planificadora tienen que organizarse, precisamente, en función de estos grandes grupos de problemas que revelan la poca calidad de la educación que se está proporcionando y, por lo tanto, son responsables de encontrar soluciones acertadas. En esta oportunidad, es de mucha importancia la educación comparada como instrumento de enriquecimiento de experiencias indirectas.
- Sobre los problemas de orden administrativo y financiero, no deseamos añadir más a lo que anteriormente ya dejamos expuesto.

Finalmente, dejemos indicando que es necesario diseñar los métodos de estimación de necesidades y problemas futuros a fin de cubrir los campos de aquellos grandes grupos de problemas.

3.1.4. **Necesidades de mano de obra y de personal calificado.**— Por la importancia que tiene para el desarrollo nacional, queremos hacer hincapié en la necesidad de investigar y evaluar las demandas globales de mano de obra y de personal calificado. El planeamiento educativo tiene que estar al servicio del desarrollo socio—económico de un país. La mejor manera de hacerlo ha de ser fijando toda su atención en la estimación de los recursos humanos debidamente calificados que han de entrar al servicio en todos los sectores de la sociedad nacional o local, partiendo de las actuales disponibilidades del sistema educativo y proyectando la formación de nuevos recursos humanos, por sectores y ramas ocupacionales.

Como procedimiento se aconseja el siguiente:

- Inventario cuantitativo y cualitativo de la mano de obra actual.
- Determinación de necesidades de mano de obra y personal calificado, por lo menos para los próximos diez años, teniendo en cuenta las categorías ocupacionales y sus correspondientes categorías educacionales.
- Previsión del número de futuros graduados por año y por nivel educativo.
- Estudio de las posibilidades de formación acelerada y capacitación de la mano de obra en servicio.

Todo lo anterior permitirá la estimación del aumento de matrícula a largo plazo en los diferentes niveles y ramas del sistema educativo nacional y la toma de decisiones oportunas.

3.1.5. **Formulación del proyecto del plan.**— Determinados los vacíos y fallas del sistema educativo actual, los problemas y necesidades que emerjan deberán ser clasificados de acuerdo con estos criterios:

- Su localización dentro del sistema.
- La prioridad que tiene.
- La posibilidad de ser satisfecho a corto, mediano o largo plazo.

El cumplimiento del proceso anterior pone en condiciones de elaborar el proyecto del plan, el mismo que será la fundamentación de la política educacional del gobierno de la nación, con objetivos y metas realizables también a corto, mediano y largo plazo. En la conformación del contenido, se debe pensar en que un plan, para ser interesante y comprensivo, debe tender a:

- Extender y mejorar los actuales servicios educacionales en todos los niveles.
- Reestructurar el sistema educativo nacional.
- Revisar planes y programas de estudios.

- Capacitar y actualizar al personal docente, de supervisión y administrativo.
- Crear o mejorar los servicios de orientación vocacional y profesional.
- Mejorar los métodos de enseñanza.
- Desarrollar los servicios de asistencia social escolar.
- Fomentar la investigación científica y la actualización pedagógica.
- Establecer normas nacionales para las construcciones escolares.
- Elaborar textos escolares y hacer otras publicaciones.
- Producir mobiliario, equipos y materiales escolares.
- Desarrollar una tecnología educativa nacional.

En lo concerniente a la redacción del proyecto del plan, se sugiere el siguiente esquema:

- Exposición de los antecedentes del plan y el método empleado en su preparación.
- Exposición de los grandes objetivos y de la política educativa del gobierno.
- Exposición de los grandes aspectos del plan y el modo como se integra dentro del plan nacional de desarrollo económico y social.
- Exposición acerca de los métodos y medios con los cuales se pretende la implementación del plan, señalando los procedimientos e instrumentos de supervisión y rectificación.

4. CONSULTA Y ADOPCION DEL PLAN.— El planeamiento científico de la educación, para calar hondo en la sociedad de los actuales momentos, debe caracterizarse por tener un sentido profundamente democrático. Esto significa que a lo largo de todo su proceso debe producirse la mayor participación de los organismos y elementos más destacados de la nación. Lo democrático, nos decía John Dewey, se enriquece con la mayor participación de todo ser humano maduro y responsable. La feliz solución del fenómeno educativo requiere de la participación responsable de todas aquellas personas e instituciones que, en forma directa o indirecta se hallan inmersos en él: padres de familia, maestros, intelectuales, trabajadores, comerciantes, agricultores, industriales, etc., etc. La solución seguirá siendo defectuosa mientras siga dependiendo del criterio de los sectores económicos dominantes de la sociedad. La solución tampoco es de exclusiva responsabilidad de los maestros. Debemos insistir en que la educación es un fenómeno social y, por lo mismo, su solución demanda la intervención de todos los elementos de la sociedad. Reformas al margen de la participación pública son reformas condenadas al fracaso.

4.1. Características de esta fase.— Vale la pena señalar las tres características que en nuestra opinión son las que más se destacan en el desarrollo de esta fase.

— **Publicidad.**— El proyecto de plan tiene que ser conocido, comprendido y aceptado por el gran público. Se tiene que dar a conocer lo que se pretende hacer con el plan. Para este objeto, hay que utilizar todos los medios de comunicación social. La difusión del proyecto hay que hacerla no sólo dentro del país, sino también fuera de él. Creemos que es indispensable llegar con el proyecto a los organismos internacionales y a otros países con el objeto de contar no solamente con un mayor aporte crítico, sino también para abrir la posibilidad de cualquier asistencia técnica y financiera que sea necesaria.

— **Participación.**— Con todo acierto se ha dicho que antes de poner un plan en acción es necesario contar con la cooperación del público, atendiendo derechos y estableciendo obligaciones. La participación debe ser de aportación positiva, amplia y bien intencionada. Para lograr esas calidades, la aportación tiene que ser debidamente orientada. Hay que tener presente que grandes sectores del país carecen de la preparación y la experiencia suficientes para ser elementos positivos en la consulta que se les va a hacer. Entonces hay que organizar una propaganda inteligente, y sugestiva, valiéndose de seminarios redondas, publicaciones y otras actividades. Pero hay que tener mucho cuidado. Esta orientación no ha de ser adocenamiento de los elementos del gran público a algún criterio interesado.

— **Legislación.**— Las futuras realizaciones programadas en el proyecto de plan, necesitan de una base legal que les de la suficiente legitimidad y, por tanto, obligatoriedad en cuanto a su cumplimiento. Hay que pensar en los instrumentos que les han de dar la debida validez. Esto obliga a que el proyecto contenga la legislación relativa al procedimiento y a los medios de planeamiento, sobre el plan y su implementación, sobre el método y forma de evaluación y rectificación del mismo.

La consulta se propone enriquecer los puntos de vista críticos del proyecto de plan a fin de contar con mayores posibilidades de alcanzar los objetivos que se propone. Las opiniones emitidas servirán para orientar el criterio de los planificadores quienes han de proceder, con la debida sensibilidad, a realizar rectificaciones o modificaciones justificadas en cualquier aspecto del proyecto. Introducidas las modificaciones sugeridas a lo largo de la consulta, el proyecto ya estará en condiciones de ser presentado ante el Ministro de Educación a fin de que llegue a estudio y consideración por parte de la función ejecutiva y se declare su vigencia.

5. IMPLEMENTACION Y RECTIFICACION DEL PLAN.— Esta es una etapa tan importante como las demás. Se trata de la implementación o aplicación del plan ya adoptado por el gobierno nacional que se ha transformado, con toda seguridad, en ley de la República. Es importante explicar que la mayor responsabilidad en su cumplimiento corresponde a los administradores de la educación,

sin que esto signifique la ninguna participación de los planificadores. La acción de la dependencia planificadora tiene que manifestarse a través de una labor de orientación y asesoramiento, en íntima coordinación con los servicios administrativos de carácter nacional, regional o provincial.

La etapa de ejecución del plan se caracteriza por un ritmo de realizaciones y rectificaciones, las cuales deben estar determinadas en el programa de trabajo y en el presupuesto correspondiente.

Es costumbre designar los planes por el número de años previstos para su ejecución. No son aconsejables los plazos demasiados largos ni demasiados cortos. Los más usados son los planes quinquenales, complementados con programas y metas anuales. Los resultados de estos programas hay que evaluarlos oportunamente a fin de proceder, con la debida oportunidad, a las rectificaciones necesarias. Las probabilidades de éxito aumentan si se inicia esta etapa con un período de experimentación en centros educativos denominados pilotos o simplemente experimentales, a nivel de la provincia o de la región, para que más tarde el plan sea extendido a todo el territorio nacional.

6. EVALUACION DEL PLAN Y NUEVO PLANEAMIENTO.— Es la fase culminante de la ejecución del plan. Se lo ha implementado en todo lo posible y en ello se han utilizado todos los recursos disponibles. Se han cumplido los plazos establecidos en los respectivos programas. Es conveniente llevar a cabo la evaluación de los resultados alcanzados. Se trata de una evaluación legítima y racional. Con esto queremos significar que los resultados de la aplicación del plan tienen que ser evaluados en función de los objetivos y metas que, de antemano, se esperaba alcanzar. Estimamos que es útil explicar que la evaluación en el planeamiento de la educación tiene una connotación un tanto diferente de la que ordinariamente se la concede. Nos expliquemos. El plan y los programas de trabajo tienen una flexibilidad extraordinaria como para acomodarse a las cambiantes circunstancias del hacer educativo. Por consiguiente, la evaluación que se ha de hacer no pretende señalar como fracaso cualquier modificación o rectificación introducida. En el espíritu de planeamiento está la evaluación como un valioso indicador de modificaciones que hay que introducir oportunamente en aquellos aspectos del plan que no han sido convenientemente satisfechos, como que en verdad se trata de una experimentación científica.

La evaluación de los resultados del plan debe estar fundamentada en informaciones estadísticas, observación directa, encuestas, informes, y en una valoración específicamente organizada con el fin de precisar los logros conseguidos.

Se ha señalado la conveniencia de solicitar la asistencia técnica de organismos internacionales para la evaluación de los resultados del plan. Se argumenta en el sentido de que con esta medida se evitaría la influencia del factor subjetivo, apasionado, de planificadores y ejecutores. Desde nuestro punto de vista, nos parece más importante que la evaluación sea hecha por una comisión ad-hoc, conformada por funcionarios nacionales que conozcan la realidad nacional y la

idiosincracia de nuestro pueblo. Mejor todavía si estos técnicos nacionales, previamente, tuvieran alguna información de los resultados obtenidos en planeamiento educacional en los otros países de la región a fin de perfeccionar las normas y procedimientos a emplearse en la evaluación.

La terminación de la aplicación de un plan anuncia la iniciación de otro nuevo. La evaluación de los resultados viene a constituir algo como el acumulo de experiencias que deben ser utilizadas en la estructuración del nuevo plan que ha de llevar la continuidad del primero o anterior. Con este propósito, la evaluación no se ha de reducir al simple señalamiento de fallas e incumplimientos. Es menester que se investigue las causas que han motivado esas fallas e incumplimientos. De igual modo, conviene estudiar también las circunstancias y factores que han sido favorables para los cumplimientos exitosos. De este modo, las experiencias serán mejor aprovechadas.

Las circunstancias cambian considerablemente en esta época de la velocidad y de las súbitas conquistas en los campos de la ciencia y de la técnica. La educación es, al mismo tiempo, factor y efecto de esos cambios. En consecuencia, el planeamiento tiene que ser renovado. Debe producirse otra confrontación ante las nuevas condiciones que deben haber aparecido en el transcurso del tiempo que ha durado la aplicación del plan, por una parte; y, por otra, por los efectos que habrá producido su misma aplicación dentro y fuera del sector educación.

Hay tratadistas para quienes la evaluación de los resultados de todo el plan suscita un replaneamiento. Por el contrario, creemos que ella motiva una nueva planificación en la que, imprescindiblemente, habrá que señalar nuevos objetivos, nuevas metas, nuevos procedimientos y nuevas formas de trabajo y de financiamiento.

Para terminar, dejemos claramente establecida la necesidad de que el nuevo plan se encuentre íntimamente vinculado, con sentido de continuidad y progresión, al plan anterior y, también, a los logros realizados en los otros sectores de la realidad de la sociedad nacional.